

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de reforma y perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén), promovido por S.C.A. Nuestra Señora de Consolación, expediente AAU-67/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el Proyecto para montaje e instalación de puesto de compra de aceituna, en el término municipal de Higuera de Calatrava (Jaén). (PP. 1760/2010).

Expediente: AAU-54/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto para montaje e instalación de puesto de compra de aceituna, en el término municipal de Higuera de Calatrava (Jaén), promovido por Oleícola Álvarez, S.L., expediente AAU-54/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de recepción, limpieza y lavado de aceituna, en Monte Lope Álvarez, término municipal de Martos (Jaén). (PP. 1763/2010).

Expediente: AAU-53/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de recepción, limpieza y lavado de aceituna, en Monte Lope Álvarez, término municipal de Martos (Jaén), promovido por Emilio Vallejo, S.A., expediente AAU-53/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de mejora y perfeccionamiento de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén). (PP. 1764/2010).

Expediente: AAU-51/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de mejora y perfeccionamiento de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén), promovido por S.C.A. Nuestra Señora de Guadalupe, expediente AAU-51/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la